I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001315

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 30 AGO 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/2102/2018, el ordinario N°510/RRHH-1107/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don **JOHNNATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0717/2018, que aprueba el contrato a contar del día 04 de Abril de 2018, a Don **JOHNNATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, RUT N[ ] en el cargo de DOCENTE en el Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo".

La carta de renuncia de fecha 01 de Agosto de 2018, presentada por la funcionario.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 01 de Agosto de 2018, la renuncia voluntaria de Don **JOHNNATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,** Rut[ ] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/0717/2018.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

P.P.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH//IMF/CMR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.